



## CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

13 de abril de 2021  
UNA-COEUNA-ACUE-050-2021

Comunidad Universitaria  
Universidad Nacional

Estimada comunidad:

Para su información y efectos consiguientes, transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Editorial de la Universidad Nacional, según ARTÍCULO SEIS, INCISO ÚNICO, de la sesión ordinaria número 10-2021, celebrada el martes 13 de abril de 2021.

### CONSIDERANDO:

1. El acucioso debate ideológico y social en torno al *Proyecto Ley Marco de Empleo Público*, expediente 21336, y su eventual aprobación como ley de la República por parte de la Asamblea Legislativa, bajo engañosos postulados económicos y presiones de índole fiscal, de sectores reaccionarios y mediáticas.
2. La coyuntura de la emergencia sanitaria y los efectos derivados de ella en la economía, la sociedad y la protesta social contra aquellas determinaciones políticas que atentan contra el Estado Social de Derecho y Bienestar costarricense.
3. El *Proyecto Ley Marco de Empleo Público* constituye una grave afrenta contra el orden constitucional, pues desconoce los altos propósitos y los alcances más profundos de los artículos 84, 85 y 87 de nuestra *Constitución Política*.
4. La desatención reiterada de los argumentos y las alternativas propuestos ante el Poder Ejecutivo y los diputados por parte del Consejo Nacional de Rectores, con la finalidad de establecer regulaciones sensatas al empleo público, pero sin detrimento del principio de autonomía universitaria.



## CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

UNA-COEUNA-ACUE-050-2021

Página 2

5. La reducción del concepto mismo de *autonomía universitaria* a la denominada *libertad de cátedra*, incluso en su acepción más elemental, como parte de una campaña de legitimación de la intromisión política en el seno del sistema educativo superior y público.
6. El ataque injustificado en contra de las universidades públicas y, en consecuencia, la erosión de la credibilidad y la valoración social positiva de las casas de educación superior, un ámbito fundamental de la formación de opinión pública.
7. La reciente aprobación de la moción reiterada 279, iniciativa por la cual la diputada León Marchena, del Partido Liberación Nacional, ha propiciado que las universidades públicas formen parte, en todos los extremos, de las regulaciones del empleo público, hecho por el cual nuestras casas de estudio pierden la potestad de organizarse y definir sus políticas, regular sus competencias y establecer criterios específicos para la contratación y la evaluación del personal idóneo; en suma, para ejercer su potestad constitucional de autogobierno.

### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. **MANIFESTAR NUESTRO RECHAZO ABSOLUTO AL PROYECTO LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO TODA VEZ QUE SUS DEFINICIONES Y ALCANCES JURÍDICOS VULNERAN EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, ENTRE OTROS PILARES DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO COSTARRICENSE.**
2. **SOSTENER, CONTRA LA OPINIÓN DE LOS SECTORES REACCIONARIOS, LA VALÍA DEL AUTOGOBIERNO UNIVERSITARIO, AMPARO Y FUNDAMENTO INDISPENSABLE DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y, EN CONSECUENCIA, DEL PENSAMIENTO LIBRE, INDEPENDIENTE Y CRÍTICO.**



## CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

UNA-COEUNA-ACUE-050-2021

Página 3

3. **DENUNCIAR ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA LA SOLAPADA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y BIENESTAR COSTARRICENSE MEDIANTE UN PROYECTO DE LEY QUE ATENTA CONTRA LA AUTONOMÍA DE DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y LA DIVISIÓN DE LOS PODERES DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE UN PROYECTO QUE DESCONOCE LAS PARTICULARIDADES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y PRESUPONE LA INCAPACIDAD DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIOS PARA REGULAR, CONFORME LOS MEJORES ESTÁNDARES Y CRITERIOS OBJETIVOS Y JURÍDICOS, SU PROPIO RÉGIMEN DE EMPLEO PÚBLICO.**
4. **APOYAR LAS GESTIONES REALIZADAS, EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y REITERAR LA DISPOSICIÓN DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LA EDITORIAL UNIVERSIDAD NACIONAL A PROPICIAR EL DEBATE SOCIAL PROMOVIDO POR LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA.**
5. **REITERAR EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y, MÁS PARTICULARMENTE, DE LA EDITORIAL UNIVERSIDAD NACIONAL CON LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DEL APOYO DECIDIDO A LA EDUCACIÓN, LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO, LA CIENCIA Y LA CULTURA, EL ALTO DEBATE INTELECTUAL Y EL PENSAMIENTO LIBRE Y CRÍTICO, EN VISTAS AL PERFECCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD COSTARRICENSE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

Atentamente,

Dr. Marco Vinicio Méndez Coto  
Presidente